



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, Quince (15) de marzo del año dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 31 03 017 2021 00083 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	MIRIAM GLADIS FORERO ARBOLEDA C.C. 43.044.885 (Jsoz8886@gmail.com)
DEMANDADO	SANDRAYAMILE SALAZAR C.C. 1.128.426.292 (yamile158@hotmail.com)
AUTO	INADMITE DEMANDA. RECONOCE PERSONERIA

A raíz de las medidas impuestas por la pandemia COVID-19, y con base en la legislación de emergencia, en particular el acuerdo 11567 del 15 de marzo del 2020 del Consejo Superior de la Judicatura y decreto 806 del 4 de junio de 2020 del Gobierno Nacional, en lo subsiguiente, y en principio las comunicaciones necesarias para el trámite del proceso estarán determinadas por el uso de las tecnologías de la información, y las comunicaciones como **ESTADOS y CORREOS ELECTRONICOS** en orden a lo cual el juzgado informa:

CORREO INSTITUCIONAL: ccto17me@cendoj.ramajudicial.gov.co

CORREO SECRETARIAL: nhernanu@cendoj.ramajudicial.gov.co

Requiere de las partes y abogados registrar expresamente dirección, correo electrónico y teléfono, como medio para surtir las comunicaciones requeridas en el trámite del proceso.

Se INADMITE esta demanda **EJECUTIVA SINGULAR**

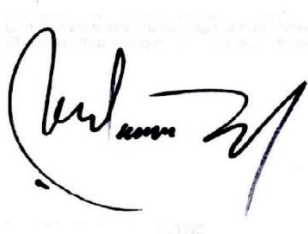
Se requiere subsanar en los cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto los requisitos que seguidamente se indican. De lo contrario, se rechazará la demanda:

1. Indicar con claridad a qué tipo de intereses se hace referencia en el hecho tercero, y el periodo causado de dicho interés.

2. Indicar en la pretensión de la demanda el tipo de intereses que se pretende cobrar y el periodo causado de dicho interés.

Se reconoce personería al abogado JORGE IVAN RESTREPO GARCIA, identificado con tarjeta profesional No. 60.623 del C. S. de la J., en condición de apoderado de la ejecutante.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'José Manuel Cuervo Ruiz', is written over a faint, circular official stamp. The signature is fluid and cursive.

JOSÉ MANUEL CUERVO RUIZ
JUEZ

DA